



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán, 20 DIC 2023

Expediente N° SO-19.092/2021.-

Resolución N° CA-SO-179/2023.-

VISTO:

La situación académica de docentes de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-879/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad se prorroga las designaciones a los docentes Cintia de los Ángeles Helguero, Ramón Arturo Aibar, Magdalena del Carmen Millatureo, Tomasa Ramírez y Gabriela Elizabet Aguirre, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición; convalidada mediante Resolución N° CD-SALUD-257/2023.-

Que, Dirección Administrativa Académica, fs. 190, eleva informe correspondiente indicando que correspondería prorrogar las designaciones de los docentes indicados precedentemente, en las distintas asignaturas de las carreras que en cada caso correspondan, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, Coordinación de Carrera de Enfermería eleva informe a fs. 191 vta, aconsejando No prorrogar las designaciones de los docentes Cintia de los Ángeles Helguero, Magdalena del Carmen Millatureo, Tomasa Ramírez y Gabriela Elizabet Aguirre, en virtud de haber accedido por vía de concurso a cargos en el corriente año.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán indica la situación académica de los docentes, remarcando que de acuerdo a lo informado por la Lic. Catalina Vera, solicita dar por finalizadas las funciones de los mismos a partir del 01 de enero de 2024.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede regional Orán en Transición a Facultad, en Reunión Ordinaria N° 09/2023, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Docencia, aconsejando no prorrogar las designaciones de los docentes Cintia de los Ángeles Helguero, Magdalena del Carmen Millatureo, Tomasa Ramírez y Gabriela Elizabet Aguirre.-

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ARTICULO 1°: No prorrogar las designaciones de los docentes Lic. Cintia de los Ángeles Helguero, Lic. Magdalena del Carmen Millatureo, Lic. Tomasa Ramírez y Lic. Gabriela Elizabet Aguirre de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por lo motivos expresados en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Dar por finalizadas las funciones de los siguientes docentes, a partir del 01 de enero de 2024, de acuerdo a lo indicado en el artículo precedente y a los considerando de la presente resolución; siendo los siguientes:





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

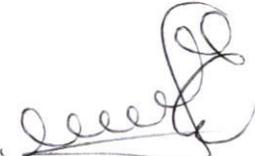
"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.092/2021.-
Resolución N° CA-SO-179/2023.-

<u>Orden</u>	<u>Docente</u>	<u>Cargo</u>	<u>Dedicación</u>	<u>Condición</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Imputación</u>
1.-	Cintia de los Ángeles Helguero	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Temporario	Práctica de Enfermería Integrada I	Res. N° CS-238/2021
2.-	Magdalena del Carmen Millatureo	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Temporario	Bases del Cuidado Enfermero II	Res. CS-238/2021
3.-	Tomasa Ramirez	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Temporario	Enfermería del Niño y Adolescente	Res. CS-238/2021
4.-	Gabriela Elizabet Aguirre	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Temporario	Enfermería de Adulto y Anciano I	Res. CS-238/2021

ARTICULO 3°: Notificar a los interesados y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal de la Sede, Consejo Asesor y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORCLOQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA